



UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		
EXPEDIENT E-04101-2021-000189-00	PROPOSTA NÚM. 2	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Contractar l'execució de les obres d'instal·lació de pèrgola fotovoltaica per a autoconsum en el CEIP Benimaclet, convocar procediment negociat sense publicitat, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent.-		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 112 DE LA JGL DE 15 DE JULIOL DE 2022		

Hechos

I.- El 16 de julio de 2021 por la Concejala delegada de Servicios Centrales Técnicos se suscribe una Moción en orden a contratar la ejecución de las obras de instalación de pèrgola fotovoltaica para autoconsumo en el CEIP Benimaclet. Por el Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos se remite el expediente nº 01201/2021/473 que da origen al expediente de contratación 04101/2021/189-O. Dicho Servicio adjunta al expediente el proyecto básico y de ejecución de las obras anteriormente referidas, redactado por D. Fernando Pitarch Caballer y aprobado por Resolución nº NV-2026 del Concejala delegada de Contratación, el Acta de replanteo de fecha 9 de julio de 2022, el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III.- Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

IV.- Celebrado procedimiento abierto para la adjudicación del presente contrato, no se ha presentado ninguna oferta. Todas las actuaciones referidas a este expediente, en cumplimiento del artículo 63 de la LCSP están publicadas en el Perfil de Contratante de la Corporación Municipal alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	21/07/2022	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	21/07/2022	ACCVCA-120	67754772071700692033 485762979170349093



V.- En fecha 27 de mayo de 2022 por parte del Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos, en contestación a la solicitud de informe de este Servicio de contratación, se remite informe y la documentación necesaria para proceder a declarar desierta la licitación y convocar de conformidad con el artículo 168 a) 1º de la LCSP, una nueva mediante procedimiento negociado sin publicidad.

VI.- El gasto fue autorizado por Resolución nº NV-2752, de fecha 15 de octubre de 2021, según expediente contable GASTOS/2022/0000005242, Aplicación presupuestaria CD110 32300 63200, documento nº 2000000375 (precompromiso de gasto), por un importe de 138.566,13.-€, más 29.098,89.-€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 167.665,02.-€. No obstante, resulta necesario proceder a reajustar las anualidades. A tal fin se ha aportado por el Servicio gestor el expediente contable ref. GASTOS72022/0000082846 en fase A, en orden a habilitar el crédito necesario en el ejercicio 2023 por un importe de 83.832,51.-€, con cargo a la Aplicación CD110 32300 63200, Proyecto de gasto 2022/00057, documento nº 2000000271.

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de obras atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 20, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 131, 168.a).1º y 169 de la LCSP, y al no haberse presentado ninguna oferta en el procedimiento abierto celebrado, la adjudicación será por procedimiento negociado sin publicidad, según los criterios de adjudicación y los aspectos económicos y técnicos que hayan de ser objeto de negociación, señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 15 de julio de 2022, la Concejala delegada de contratación.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.-Declarar desierto el procedimiento de licitación para contratar la ejecución de las obras de instalación de pérgola fotovoltaica para autoconsumo en el CEIP Benimaclet.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	21/07/2022	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	21/07/2022	ACCVCA-120	67754772071700692033 485762979170349093



Segundo.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la ejecución de las obras de instalación de pérgola fotovoltaica para autoconsumo en el CEIP Benimaclet, según Proyecto Básico y de Ejecución aprobado por Resolución nº NV-2026 del Concejala delegada de Contratación, y las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Tercero.- Convocar procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 168.a).1º de la LCSP, por un importe de 138.566,13.-€ incluidos Gastos Generales y Beneficio Industrial, más 29.098,89.-€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 167.665,02.-€.

El contrato tendrá un plazo de duración de 2 meses, y comenzará a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 138.566,13.-€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cuarto.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Quinto.- Aprobar el gasto complementario por importe de 83.832,51.-€, que se halla reservado en la Aplicación CD110 32300 63200 del Presupuesto vigente, Proyecto de gasto 2022/00057, según nº expediente contable referencia GASTOS/2022/0000082846, documento nº 2000000271.

El gasto anteriormente referido queda subordinado al crédito que para el ejercicio 2023 autorice dicho presupuesto.

Sexto.- Declarar disponible el gasto autorizado imputado al ejercicio 2022 por importe de 83.832,51.-€, del expediente contable origen en fase A GASTOS/2022/0000005242.

Séptimo.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.”

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	21/07/2022	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	21/07/2022	ACCVCA-120	67754772071700692033 485762979170349093